



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



Pilar: Sostenibilidad

Política: Tolima, Territorio de conciencia ambiental

Secretaría o Dependencia: Secretaría de Planeación y TIC

Programa: Gestión de riesgo, cambio climático, Ordenamiento territorial y gestión socioambiental.

AVANCE META AÑO 2021 **Fecha de corte 11 de agosto del 2021**

META: SP2MP21: Servicio de asistencia para la conformación o fortalecimiento de figuras asociativas municipales o departamentales.

El avance en la meta de servicio de asistencia para la conformación o fortalecimiento de figuras asociativas municipales o departamentales se evidencia con la permanencia del departamento del Tolima en la Región Administrativa de Planeación Especial - RAP-E y adicionalmente materializa una nueva adhesión a la RAP Eje Cafetero, de esta manera el Tolima hace parte de dos figuras asociativas departamentales. A corte 10 de agosto del 2021 la meta tiene una ejecución de 1,50, este avance es medido con base al trámite presupuestal adelantado para realizar la transferencia económica y emisión del acto administrativo que ordena el giro y pago de los recursos acordados con las asociaciones.

La Gobernación del Tolima acordó el compromiso de cumplir los pagos asignados para el funcionamiento y operación de las Regiones de Administración y Planeación mencionadas, de la siguiente manera: RAP-E: Un único pago en el año, RAP Eje Cafetero: 6 pagos durante el año en periodos bimensuales.

De esta manera la Gobernación del Tolima dando cumplimiento a sus compromisos financieros con la RAP-E y RAP Eje Cafetero para garantizar de manera oportuna el cumplimiento de los compromisos proyectados para el buen funcionamiento y ejecución de los planes, programas y proyectos, ha adelantado por medio de la secretaría de planeación y TIC, el proceso para reconocer el pago y giro de la transferencia de los aportes del departamento.

A continuación se especifican los soportes de las acciones financieras adelantas como el Certificado de la Disponibilidad Presupuestal, el Registro Presupuestal, y los actos administrativos que reconocen y ordenan el pago y giro de los aportes del departamento del Tolima a la región administrativa y de planeación especial RAP – E, Región central, y del eje cafetero, RAP – Eje Cafetero, aportando a la fecha



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



\$ 229.254.000,00 pesos para la RAP-E, tres pagos de \$ 179.781.598,50 pesos a la RAP Eje Cafetero y un cuarto pago de \$ 154.410.882,50 (Ver Anexos):

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP			
CDP N°	Fecha expedición	Compromiso	Valor
1311	26 de febrero 2021	RAP-E	\$ 229.254.000,00
1310	26 de febrero 2021	RAP-Eje Cafetero (enero/febrero)	\$ 179.781.598,50
2020	27 de abril 2021	RAP-Eje Cafetero (marzo/abril)	\$ 179.781.598,50
2772	30 de junio 2021	RAP-Eje Cafetero (mayo/junio)	\$ 179.781.598,50
3212	30 de julio 2021	RAP-Eje Cafetero (julio/agosto)	\$ 154.410.882,50

REGISTRO PRESUPUESTAL - RP			
RP N°	Fecha expedición	Compromiso	Valor
3262	13 de abril 2021	RAP-E	\$ 229.254.000,00
3345	16 de abril 2021	RAP-Eje Cafetero, bimestre enero/febrero del 2021	\$ 179.781.598,50
4314	03 de mayo 2021	RAP-Eje Cafetero, bimestre marzo/abril del 2021	\$ 179.781.598,50
6196	13 de julio 2021	RAP-Eje Cafetero, bimestre mayo/junio del 2021	\$ 179.781.598,50
7508	05 de agosto 2021	RAP-Eje Cafetero, bimestre julio/agosto del 2021	\$ 154.410.882,50

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RECONOCEN Y ORDENAN EL PAGO Y GIRO DE LOS APORTES DE UNA TRANSFERENCIA DE LOS APORTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL RAP – E, REGIÓN CENTRAL, Y DEL EJE CAFETERO, RAP – EJE CAFETERO			
RESOLUCIÓN	Fecha expedición	Compromiso	Valor
0029	16 MAR 2021	RAP-E	\$ 229.254.000,00
0028	16 MAR 2021	RAP-Eje Cafetero, bimestre enero/febrero del 2021	\$ 179.781.598,50



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



0034	30 ABR 2021	RAP-Eje Cafetero, bimestre marzo/abril del 2021	\$ 179.781.598,50
0038	12 JUL 2021	RAP-Eje Cafetero, bimestre mayo/junio del 2021	\$ 179.781.598,50
0043	03 AGO 2021	RAP-Eje Cafetero, bimestre julio/agosto del 2021	\$ 154.410.882,50

RAP EJE CAFETERO

Mediante ordenanza número 0033 de 2020 del 23 de noviembre del 2020 (Ver anexos) se faculta al Gobernador del Departamento del Tolima para adherirse a la Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero.

Los gobernadores de Caldas, Quindío y Risaralda, integrantes de la Región Administrativa y de Planificación Eje Cafetero, al invitar al departamento del Tolima a hacer parte de esta asociatividad territorial, pretenden unir los esfuerzos de los cuatro departamentos en torno a grandes objetivos de desarrollo, que estarán contemplados en el Plan Estratégico Regional en materia económica, ambiental, tecnológica, social y educativa en los próximos 12 años.

Tolima ha realizado una evaluación minuciosa sobre la importancia estratégica de adherir a la RAP Eje Cafetero y los beneficios que obtendría de la unión de esfuerzos para construir un futuro común, en el cual estarían implicados 4 departamentos, 100 municipios, alrededor de 4 millones de personas que habitan en un espacio que representa el 3,7% del territorio físico del país y unas actividades económicas que aportan el 6,1% al Producto Interno Bruto de Colombia.

Esta adhesión permitirá que Tolima ingrese a una dinámica social, ambiental, económica y académica, en donde podrá aprender de buenas prácticas y también aportar su experiencia y sus avances, con lo cual, sin duda, todos ganarán. Tolima respalda los avances que la RAP Eje Cafetero tiene en la construcción de su Plan Estratégico Regional y se une a la defensa de los siete ejes estratégicos que le dieron vida a través del Documento Técnico de Soporte, que fue presentado y aprobado en 2018 por la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República.

De esta manera mediante a la fecha el Tolima hace parte de la RAP Eje cafetero, mediante convenio de adhesión No. 001 de departamento del Tolima al convenio

interadministrativo distinguido con los números No. 0706 para el departamento de caldas, No. 006 para el departamento de Quindío y No. 1236 para el departamento de Risaralda, por medio del cuál se constituyó la Región Administrativa de Planificación RAP Eje Cafetero.

Esta adhesión se perfeccionó con la firma de las partes a los 28 días del mes de diciembre del 2020, e implica que el departamento del Tolima acoge en todas sus partes, las clausulas contenidas en el convenio por medio del cual se constituyó la Región Administrativa y de Planificación RAP eje cafetero y su modificación del 5 de septiembre de 2018.

Eventos realizados durante el año 2021:

Entre el 14 y el 18 de febrero la RAP eje cafetero desarrolló en el Tolima importantes encuentros académicos, con diferentes sectores, en el marco de la construcción de su plan estratégico regional, PER.



Foto: Ricardo Orozco, Gobernador del Tolima – Luis Guillermo Agudelo, Gerente RAP Eje Cafetero



Por espacio de cinco días consecutivos, bajo el liderazgo del Gobernador del Tolima Ricardo Orozco, en los salones Ibagué y Rovira del Hotel Casa Morales de Ibagué - en un ambiente bioseguro y con el distanciamiento social respectivo - la RAP Eje Cafetero, en cabeza de su Gerente Luis Guillermo Agudelo Ramírez, con el acompañamiento de Humberto Tobón, Subgerente de Planeación Regional y Andrés García, Jefe de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones, además del apoyo de los asesores de la entidad, realizó importantes encuentros académicos.

presenciales, con el propósito de socializar los avances en la construcción del Plan Estratégico Regional, PER y, principalmente, escuchar personalmente las apuestas de carácter supra departamental que calificados actores y sectores de interés formularon durante la agenda. Los Ejes Temáticos abordados en el transcurso de las actividades, fueron:

- Infraestructura y Ordenamiento Territorial
- Turismo y Medio Ambiente
- Desarrollo Económico y Competitividad
- Desarrollo Humano.

Infraestructura y Ordenamiento Territorial Participantes (Lunes 15 de febrero)



Turismo y Medio Ambiente
Participantes (Martes 16 de febrero)



Desarrollo Económico y Competitividad
Participantes (Miércoles 17 de febrero)





Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



Desarrollo Humano Participantes (Jueves 18 de febrero)





RAP-E Región Administrativa de Planeación Especial

En el año 2021 uno de los proyectos que se está adelantando y beneficia al departamento del Tolima, es la estructuración del proyecto Estrategias complementarias de conservación ECC, a continuación, se exponen los avances en el marco de este proyecto.

Restauración de aproximadamente diez mil hectáreas para 12 años, de esta manera no se estará generando un proyecto año a año, y se está recolectando la experiencia de trabajar con las comunidades de los asociados. Se busca restauración ecológica en el tiempo.

Con la estructura ecológica principal y la infraestructura que se ingresa, La Rap-e busca ser más un ente consultor y asesor de los asociados en la ejecución del proyecto.

Buena parte de lo que queda de áreas naturales Nativas de la Región Central, como Paramos, bosques, humedales etc., está en manos del estado (-50%), pueblos indígenas (-15%) y de las comunidades locales poseedoras del territorio (-35%).

En el proyecto es la Rap-E quien directamente lidera el proyecto, estamos hablando de restauración ecológica comunitaria, buscando que la protección del medioambiente sea una opción económica viable, siendo este uno de los objetivos en la Fase II de este proyecto Estrategias Complementarias de Conservación (ECC-Decreto 2372 de 2010).

La Fase I (2017/2020) se ejecutó con 53 municipios de los cuales 8 municipios del Tolima tuvieron restauración pasiva. Ahora se plantea tener áreas protegidas de conservación desde las comunidades.

Objetivo 1: Restauración Productiva Participativa: Priorizar municipios

Intensificar la participación de diferentes actores, la construcción y el fortalecimiento de espacios de diálogo y los acuerdos en pro de la sostenibilidad, desde el enfoque del ordenamiento territorial y la gestión de la biodiversidad que incluyan los espacios de transacción donde priman diversas percepciones, valoraciones e intereses de quienes convergen en este territorio.

La Rap-E gestionara los insumos, pero los propios actores del contexto local serán los encargados de hacer el proceso de restauración. Se deben vincular entonces los actores sociales, el sector privado (intereses), instituciones públicas (Políticas



públicas), comunidad campesina organizada y espacios de participación (conflictos ambientales).

Cada familia puede reciclar el agua con la Adopción de medidas de saneamiento básico principalmente relacionadas con el recurso hídrico y manejo de aguas grises en zonas rurales.

Metas:

- 2400 Has, En proceso de restauración comunitaria X-acuerdos de conservación.
- 1300 Has/2600 Familias Modelo Conversión productiva (basado en contextos locales).

ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN (ECC – Decreto 2372 de 2010).

La ECC permiten construir, reconocer y fortalecer diferentes formas de gobernanza. Las áreas deben ser reconocidas.

En total se beneficiarán hasta 400 familias por asociado. Todo el proyecto costaría alrededor de 63 mil millones de pesos, que será financiado entre los asociados de la Rap-E.

ULTIMOS AVANCES EN EL MARCO DE LA NUEVA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 2056.

La nueva ley 2056 del 30 de septiembre del 2020, “Por la cual se regula la organización y el Funcionamiento del Sistema General de Regalías”, y el decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020; por el el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, modificaron la distribución de los recursos.

En el Art. 30 de la ley 2056 “Ejercicios de Planeación” determina que:

En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías,



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del SGR que se denominará “Inversiones con Cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones, dentro de los primeros seis meses de la vigencia 2021.

Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Regional, serán liderados por el Gobernador quien deberá realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión.

En este marco, el pasado 7 de mayo del 2021, la Secretaría de Planeación y TIC del Tolima organizó un espacio virtual denominado “Hablemos de Regalías” cuyo objetivo fue recolectar los proyectos o iniciativas susceptibles de ser financiados con recursos de Regalías, a partir de este año 2021 hasta el año 2023, puntualmente iniciativas susceptibles de acceder a las bolsas de asignaciones directas y asignación regional. Los invitados al evento dando cumplimiento a la ley 2056, fueron:

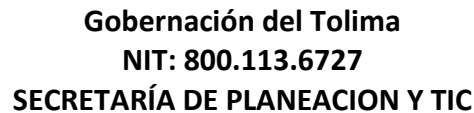
- Delegados de la Asamblea Departamental
- Delegados de las organizaciones de acción comunal
- Delegados de las organizaciones sociales
- Delegados de las organizaciones de mujeres
- Delegados de las instituciones de educación superior
- Delegados de los principales sectores económicos con presencia en el departamento, a través de las CRCI.
- Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región.
- Alcaldes de los municipios del departamento.

Es importante destacar el trabajo articulado al interior de la Secretaria de Planeación y TIC para materializar las mesas de participación ciudadana el 07 de mayo. En la siguiente imagen se listan todos los avances hechos iniciando en el mes de febrero del presente año con la interpretación de la nueva normatividad y definición metodológica, seguidamente se anticipó la solicitud de información a la Registraduría Nacional y al Senado la información de los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región, para su respectiva intivación. A la vez se solicitó a la Asamblea Departamental delegar sus representantes para asistir a las mesas, y se acotó la metodología de realización del evento.



Para evitar aglomeraciones en tiempos de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, se consideró realizar este espacio de manera virtual, y se trabajó en la construcción de un aplicativo que permitiera el registro de las iniciativas o proyectos de todos los invitados y ciudadanos en general que se conectarán al evento.

En febrero, marzo y abril se realizaron reuniones con la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Tolima – CRCI, para poner a consideración la Metodología definida para dar cumplimiento al Art. 30 de la ley 2056, En el mes de abril también se hizo una reunión preparatoria con las dependencias de la Gobernación del Tolima que tenían vínculo con el evento, explicando la metodología y se solicitaron las bases de datos de los invitados, de esta forma el 23 de abril inició formalmente la convocatoria masiva al evento vía correo electrónico y se adelantó la última socialización de la metodología en el Comité Ampliado de la CRCI.



Posteriormente se estuvo recordando a través de la página web de la Gobernación y en medios de comunicación la realización del evento y la importancia del mismo. La transmisión del 7 de mayo por Facebook live de la Gobernación del Tolima superó las más de 7200 mil personas alcanzadas, logrando a corte 20 de mayo del 2021 consignar 182 propuestas formuladas en las 7 mesas ciudadanas dispuestas por el gobierno seccional.

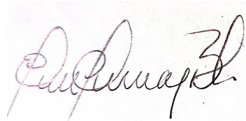
1. Alcaldías: 46
2. Grupos Étnicos: 36
3. Gremios - Asociaciones Sector Productivo: 35
4. Organizaciones Comunales: 23
5. Mujer: 21
6. Educación Superior: 14
7. Organizaciones Sociales y Equidad de Género: 7



La RAP – E y la RAP Eje Cafetero, la Federación Nacional de Departamentos y la Comisión Regional de Competitividad participaron activamente el día 07 de mayo de 2021, dando apertura a la instalación de las Mesas Públicas de Participación Ciudadana y en la priorización de proyectos para la construcción del Capítulo Independiente de regalías en cumplimiento de la ley 2056, el evento fue liderado por el Gobernador encargado el Dr. Jorge Bolívar y el Dr. Juan Pablo García, Secretario de Planeación y TIC, dando cumplimiento a la metodología definida y a los ejercicios de planeación.

La participación de la RAP – E y la RAP Eje Cafetero, está enmarcada en la necesidad de definir los proyectos que benefician a los asociados y que adicionalmente deben ser incluidos al Plan de Desarrollo Departamental, mediante el Capítulo Independiente para dar continuidad a los proyectos priorizados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Adicionalmente se ha estado construyendo el Plan Estratégico Regional – PER del Eje Cafetero, en el cual se enmarcan los proyectos y la planeación estratégica de la región en los siguientes doce años, este documento se encuentra en proceso de aprobación por parte del comité directivo de la Rap Eje Cafetero.



DNA CONSTANZA BUSTOS TORRES
Directora de Gestión Pública Territorial